

F
RD
2358

CONFERENCIA NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA
8-9-10 de Noviembre, 1976
Santo Domingo, D. N.

" EL SISTEMA FINANCIERO Y LA CAPTACION, GENERACION
Y CANALIZACION DE FONDOS AL SECTOR AGRICOLA "

- Francisco Alberto Tejada C.
- Zunilda Faniagua
- Julio Libre



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2033

F
RD
2358

CONFERENCIA NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA
8-9-10 de Noviembre, 1976
Santo Domingo, D. N.

" EL SISTEMA FINANCIERO Y LA CAPTACION, GENERACION,
Y CANALIZACION DE FONDOS AL SECTOR AGRICOLA "

- Francisco Alberto Tejada C.
- Zunilda Paniagua
- Julio Llibre



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONTENIDO

	<u>Pag.</u>
1. Introducción	1
2. Generalidades de la Economía	5
3. El Sistema Financiero Dominicano	9
3.1 Los Recursos del Sistema Financiero	11
4. El Financiamiento al Sector Agrícola	14
5. Fuente de los Recursos Financieros	17
5.1 Organismos Internacionales	17
5.1.1 Banco Interamericano de Desarrollo	17
5.1.2 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)	21
5.1.3 Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)	23
5.2 Organismos Nacionales	25
5.2.1 Banco Central	25
5.2.1.1 Adelantos y Redescuentos	26
5.2.1.2 Aportes del Banco Central	29
5.2.1.3 Encaje Legal	32
5.2.1.4 Fondo de Regulación de Valores	41
5.2.1.5 Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE)	44
6. Participación de la Banca Comercial	47
7. Participación de las Sociedades Financieras	60
8. Conclusiones	63
9. Recomendaciones	68

INTRODUCCION

En un esquema teórico del desarrollo económico, al que las experiencias de cada país pueden ajustarse con una mayor o menor aproximación, se presentan tres fases que se refieren a lo que podría identificarse como estructura del desarrollo y que se caracterizan por la intervención relativa en él de las actividades agrícolas, por una parte, y de todos los demás bienes y servicios, por otra. En la primera etapa cualquier posibilidad de nueva producción tiene que absorberse por la agricultura, ante la urgencia de mantener el consumo per cápita de alimentos en el mismo nivel; en la segunda fase, una revolución técnica en la agricultura permite destinar recursos al crecimiento de otras actividades, o bien el impulso generado en esas otras actividades, influye en la agricultura o determina mejoramientos técnicos en ella; finalmente la tercera fase es una combinación de las dos anteriores que conduce, en el largo plazo, al desarrollo equilibrado.^{1/}

El proceso del desarrollo de un país está matizado por los resultados del esfuerzo realizado por superar los problemas que se presentan en cada una de las tres etapas señaladas anteriormente.

En la República Dominicana al igual que en la mayoría de los países de América Latina, la característica general del sector agrícola es su atraso técnico si se le compara con otras actividades económicas; retraso que se refleja en menores posibilidades de hacer más productivos el capital y la mano de obra dedicados a ella, y en el consiguiente menor ingreso per cápita de la población campesina.

^{1/} Economía Agrícola y Reforma Agraria; Ramón Fernández y Fernández, CEMLA

Con frecuencia se ha utilizado la escasa productividad de la agricultura como argumento para subrayar la necesidad de que se realice un cambio estructural en las economías latinoamericanas. En el sentido que se utiliza aquí, el cambio estructural implicaría el desplazamiento de recursos desde la agricultura hacia las industrias secundarias y terciarias, sectores en los que se supone que tales recursos serían más productivos. Sin embargo, esa suposición de que tal transferencia de recursos contribuiría a alcanzar una tasa más acelerada de crecimiento, se basa a su vez en una serie de supuestos algunos discutibles. Estos son, en primer lugar que en el sector agrícola existe una gran cantidad de recursos subempleados y que no pueden emplearse; en segundo lugar que los problemas de la agricultura se originan básicamente en una falta de demanda que sólo puede remediarse mediante el desarrollo de los sectores no agrícolas; en tercer lugar que los productores primarios se encuentran como consecuencia de ello en desventaja en el comercio mundial y por último que la industrialización tiene mayor capacidad para crear el aut crec imiento, es decir que existen economías externas y vinculaciones mayores en la industria que en la agricultura. 1/

Se acepten o se rechacen los supuestos anteriores, lo cierto es que a nadie se le ocurriría negar la conveniencia de fomentar un sector industrial viable en una economía moderna. Pero el impulso de alcanzar el cambio estructural mediante un programa que dirija recursos hacia la industria, a cambio de desatender la agricultura ha resultado contraproducente a menudo.

1/ El Desarrollo Agrícola en América Latina, Situación Actual y Perspectiva. BID-CEMLA-Montague Yudelman.

Dada la interrelación que existe entre el sector agrícola y los demás, es muy posible que desatender la agricultura en beneficio de la industria, sólo conduzca a acentuar la necesidad de que se realice el cambio estructural, pero sin contribuir en nada a alcanzarlo. Esto significa que al aumentar la inversión en la agricultura se eleva la productividad, lo que a su vez hace que los ingresos rurales aumenten, se amplíen los mercados, se rebajen los costos de los alimentos y de los bienes industriales. Todos estos efectos redundarán en última instancia en un aumento de la capacidad de competencia de las exportaciones en el exterior, y hará que los ingresos de divisas con los que adquirir bienes de capital importado también se expandan. Por el contrario, desatender la agricultura significa frenar no solamente el crecimiento de ese sector sino también el de la industria.

En los actuales niveles de desarrollo prevalecientes en América Latina se observa que más que una competitividad entre el desarrollo del sector agrícola y el de los demás sectores, lo que debe existir es una complementariedad, por lo que el desarrollo y la elevación de la productividad en la agricultura deben ser considerados partes integrantes del proceso de desarrollo equilibrado que más conviene a las naciones en vías de desarrollo.

Los puntos de vista que acabamos de exponer en favor del desarrollo agrícola son de carácter general, de manera que la política que debe seguir cada país en particular para alcanzar los objetivos antes reseñados varía de un país a otro, dependiendo de las relaciones específicas que existan entre el crecimiento del sector agrícola y el desarrollo económico.

En esta disertación nos proponemos presentar algunas consideraciones respecto del papel que ha jugado el sistema financiero de la República Dominicana en la movilización de recursos para el sector agrícola, y algunas alternativas que podrían contribuir al mejoramiento de ese importante elemento para la elevación de la productividad de la agricultura, que son los recursos financieros. Antes, sin embargo, vamos a analizar de una manera muy escueta algunas de las principales características del sector agrícola del país y su relación con la economía en su conjunto.

2. Generalidades de la Economía

Del análisis por sectores del Producto Interno Bruto se desprende la elevada participación del sector agropecuario en el total del Producto, aunque es destacable que dicha participación ha sido decreciente, pues mientras en 1971 aportó el 23.6% del producto, en 1974 dicho aporte fué de sólo un 20%.^{1/} Este hecho es atribuible a que el sector agropecuario ha estado creciendo a una tasa más lenta que los demás sectores que participan en la generación del Producto, tal como se comprueba al comparar las tasas de crecimiento del Producto con la del sector que estamos estudiando. Mientras el Producto Interno Bruto ha crecido a una tasa promedio de más de un 9.4% anual en los últimos cuatro años, el sector agropecuario sólo ha crecido en promedio para el mismo período a una tasa de 2.4%.

Lo que acabamos de presentar con respecto del aporte al PIB que realiza el sector agropecuario y la comparación de las tasas de crecimiento de ambos, nos permite entrar en el análisis de algunos factores que han incidido para que este fenómeno se presente.

En la introducción de este trabajo hemos señalado que el desarrollo económico puede ser dividido, en un esquema teórico en tres fases; una de las cuales nos plantea implícitamente

^{1/} Fuente: Unidad de Cuentas Nacionales, Banco Central de la República Dominicana.

que a medida que ese proceso avanza, el aporte relativo del sector agropecuario será cada vez menor, mientras que el crecimiento de los demás sectores será cada vez mayor. Naturalmente, que para que ésto ocurra debe haberse alcanzado un relativo desarrollo del primer sector que permita destinar una creciente proporción de recursos para el impulso de los demás sectores. Sin embargo, la pregunta que cabe formular es ¿Acaso el sector agropecuario ha sido el que ha producido el impulso inicial de nuestro crecimiento? ¿Ha crecido la agropecuaria del país lo suficiente como para empezar a transferir recursos a otros sectores? A estas y otras preguntas que puedan surgir en lo adelante trataremos de dar respuesta.

El crecimiento del sector agropecuario dominicano ha sido en términos comparativos inferior al crecimiento de los demás grandes sectores de la economía, tales como la industria, la minería, las construcciones y otros. Esta situación hace que el desequilibrio interno y externo de la economía se haya agudizado, pues si se toma en cuenta que la producción agropecuaria ha crecido lentamente y se asume que los niveles alimenticios de la población dominicana (2,060 calorías por día) no alcanza el nivel calórico suficiente para una persona, obviamente que un crecimiento de los demás sectores, ya sea por la vía del aumento del empleo de la mano de obra o por una elevación de la productividad, redundará en una expansión más que proporcional de la demanda de bienes

alimenticios con relación a la oferta, la cual es originada fundamentalmente por el sector agropecuario. Esta tendencia se hará mayor aún si se considera el crecimiento de la población que se estima es de alrededor de un 3%, lo cual significa que la expansión de la oferta agropecuaria y dentro de ésta la producción de alimentos, está creciendo a un ritmo inferior al de la demanda. Lo anterior ha redundado en aumento de las importaciones por una parte y aumento en los precios internos por otra.

El desequilibrio que hemos querido destacar se observa también al nivel de la productividad de los distintos sectores económicos, ya que mientras, el valor agregado por persona empleada en el sector agropecuario es de apenas 0.42, el de la industria y la minería asciende a 2.20 y 16.23 respectivamente. 2/

Lo anterior adquiere una mayor importancia aún si se considera que el sector agropecuario absorbe el 55% de la población activa del país. 3/ y genera más del 50% de nuestras exportaciones.

No obstante lo expuesto anteriormente, en relación al empleo y a las exportaciones del sector agropecuario, dicho sector está quedando rezagado con respecto al desarrollo de los demás sectores, pues el simple indicador del crecimiento del mismo así nos lo demuestra.

2/ Informe O.I.T. sobre la República Dominicana 1973, ver cuadro en el anexo.

3/ Según el Informe de O.I.T. sobre el empleo.

Evidentemente que uno de los problemas mayores, como ya se ha podido observar del sector agrícola, radica en la permanencia de los bajos niveles de productividad en comparación con los demás sectores. Es asimismo irrefutable que entre las varias causas que determinan los bajos niveles de productividad podrían señalarse las que se atribuyen a la baja tasa de inversión en el sector y a consecuencia de ésto el retraso tecnológico típico de este sector, tal como sucede en la mayoría de los países que aún no han alcanzado la meta del desarrollo, con ésto no se quiere identificar como única causa limitante de la productividad al retraso técnico por esa baja formación de capital, ya que estamos conscientes de la importancia de otros elementos, tales como la tenencia de la tierra y la calidad del factor mano de obra, para citar unos cuantos. Pero lo que si es innegable que existe una seria limitación por el lado de los recursos que se destinan al sector.

A este aspecto nos referiremos a continuación.

3. El Sistema Financiero Dominicano

Los intermediarios financieros en la República Dominicana a partir del año de 1947, en que se estableció el sistema monetario dominicano, han sido creados al amparo de leyes específicas, razón por la cual su funcionamiento y delimitación de operaciones se encuentran francamente predeterminados en el contenido de las leyes orgánicas por las cuales se han establecido. Estas legislaciones en la mayoría de los casos han correspondido a la implantación de determinadas políticas visibles o no de desarrollo económico.

Así tenemos que en el año 1947 con la creación del sistema monetario dominicano y del Banco Central, se creó la base legal para la regulación de los bancos comerciales, los cuales se rigen en la actualidad por la Ley General de Bancos Núm. 708 de fecha 14 de abril de 1965.

El Banco Agrícola se había creado en el año 1945, con carácter agrícola e industrial, hasta la promulgación de la Ley 6186, de fecha 12 de febrero de 1962, que trata sobre fomento agrícola en que se le concedió al Banco, la facultad de ser un instrumento de la política agraria del Estado. Dicha institución en la actualidad otorga sus créditos exclusivamente al sector agrícola.

El Banco Nacional de la Vivienda y las asociaciones de ahorros y préstamos surgen en el año 1962 como una necesidad de afrontar el problema habitacional.

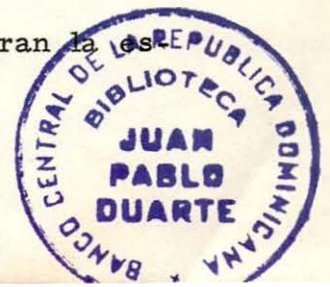
En 1966 se creó el marco legal de las sociedades financieras que promueven el desarrollo Económico.

De la misma manera en el año 1971, cuando en el país se amplía la venta de hipotecas a través del sistema de ahorros y préstamos se dictó la Ley No. 171 sobre Bancos Hipotecarios de la Construcción.

En septiembre del año 1974 cuando todos los organismos responsables en la canalización de fondo hacia el sector agropecuario unieron sus esfuerzos para el establecimiento de un plan para el desarrollo del sector, el Banco Central creó el marco legal, para que los bancos comerciales puedan establecer "Agencias Móviles", las cuales no requieren del requisito de inversión de capital para su establecimiento, a fin de expandir los servicios bancarios en el interior del país.

Asimismo existen instituciones tales como las casas de préstamos de menor cuantía, cajas de obreros, el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, el Instituto de Auxilios y Viviendas, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y las compañías de seguros. Además hay empresas que otorgan financiamiento a los sectores agrícolas para el cultivo de sus productos.

Las instituciones antes señaladas son las que configuran la estructura del sistema financiero dominicano.



3.1 Los Recursos del Sistema Financiero

Los recursos del sistema financiero están formados por el total de activos consolidados de los bancos comerciales y de las instituciones financieras no monetarias. Al finalizar el año 1975 había un total de RD\$1,568.9 millones, valor que comparado con el registrado en 1970 por RD\$606.5 millones tuvo un aumento de RD\$962.4 millones, lo que representa un incremento de 158.7%. Comparando las variaciones anuales mostradas por dicho total de activos desde 1970 hasta 1975, tenemos que en 1971 aumentó en un 15.0%; en el 1972 el aumento fue de 14.3%; en el 1973 el aumento presentado por los mismos fue más significativo al ser de un 25.2%, aumento que siguió en orden ascendente al finalizar 1974 con un 38.6%. Sin embargo, para 1975 aunque hubo un aumento en valores absolutos de RD\$186.2 millones, experimentó un menor ritmo de crecimiento al ser de 13.5%; comparado con un 38.6% en 1974.

La composición del activo al finalizar el 1975 fue la siguiente :

(Millones RD\$)

	<u>Valor</u>	<u>% del Total</u>
Fondos Líquidos	296.2	18.9
Préstamos	1,066.9	68.0
Inversiones	115.2	7.3
Otros Activos	90.6	5.8
	<u>RD\$1,568.9</u>	<u>100.0</u>

La participación de los bancos comerciales en el activo antes mencionado fue de un 74.5% con un valor absoluto de - - - - RD\$1,169.1 millones, el de las instituciones financieras no monetarias fue de un 25.5% con un valor de RD\$399.8 millones. La participación mayoritaria de los bancos comerciales en el activo total a que nos estamos refiriendo, viene en orden ascendente desde el año 1970, en que la misma fue de RD\$402.5 millones equivalente a un 66.4%.

De la misma manera, el monto consolidado de los recursos financieros captado por la banca comercial y de las instituciones financieras no monetarias ascendió en el año 1975 a la suma de RD\$1,313.8 millones. Las partidas que más contribuyeron a formar este valor fueron los depósitos en ahorros, a plazo y especiales con un monto de RD\$576.6 millones equivalentes a un 43.9%; del total de los recursos captados, le siguen en orden de importancia las obligaciones a plazo con RD\$166.7 millones y el renglón constituido por otras clases de pasivos ascendentes a RD\$161.5 millones. Este total de pasivo del año 1975 comparado con el alcanzado en el año 1970 experimentó un crecimiento de RD\$845.6 millones, lo que equivale a una tasa de aumento de un 180.2%. Los recursos formados por el capital y reservas de las mencionadas instituciones ascendió en el año 1975 a RD\$254.1 millones, este valor está constituido por RD\$122.6 millones

equivalente a un 48.2% correspondiente a los bancos comerciales y RD\$131.5 millones o sea 51.8% a las instituciones financieras no monetarias. Es conveniente señalar que dentro de los \$131.5 millones de dichas intermediarias financieras no monetarias el capital del Banco Agrícola ascendente a RD\$86.6 millones representa el 65.9%.

Comparando el total del capital del año 1975 que fue de - - - RD\$254.1 millones con el logrado en 1970 ascendente a - - - RD\$137.3, se aprecia un aumento de RD\$116.8 millones lo que equivale a una expansión de un 85.1%, de este aumento un 72.2% correspondió al capital de los bancos comerciales.

Después de haber analizado la estructura y composición del sistema financiero, puede afirmarse que la mayor participación corresponde al Banco Agrícola, seguida por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y luego la Corporación de Fomento Industrial.

4. El Financiamiento al Sector Agrícola

El saldo de los préstamos otorgados por los intermediarios financieros al sector agropecuario se ha incrementado en RD\$71.0 millones desde el año 1970, en que alcanzó RD\$77.9 millones hasta el año 1975 cuando registró un valor de RD\$148.9 millones. Las variaciones observadas en los valores correspondientes a los préstamos al sector agrícola son muy inestables en cuanto al ritmo de crecimiento en los años estudiados.

FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO

En Millones de RD\$

	<u>Total</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Variación</u>	
			<u>Relativa</u>	
			%	
1970	77.9			
1971	80.9	3.0		3.8
1972	82.1	1.2		1.8
1973	102.5	20.4		2.4
1974	128.5	26.0		25.3
1975	148.9	20.4		15.9

Dentro de estas variaciones cabe señalar que el resultado de las mismas han sido determinadas por la situación presentada en el Banco Agrícola para el financiamiento al sector. Se observa que para el año 1972 cuando la tasa de crecimiento alcanzó un 1.8% en relación con el año 1971, el Banco Agrícola redujo el nivel de sus préstamos agropecuarios.

Las fluctuaciones del Banco Agrícola en la canalización de fondos al sector agropecuario ha originado que la participación del mismo dentro del financiamiento total destinado por los intermediarios financieros se haya ido reduciendo en forma progresiva, pasando de una importancia de 79.4% alcanzada en 1970 a un 56.9% a finales del año 1975.

Contrariamente a esta situación, el balance de los créditos de los bancos comerciales ha pasado de RD\$15.5 millones en el año 1970 a RD\$61.9 millones en el año 1975, dicho aumento incluye los recursos canalizados provenientes del Fondo FIDE y de los adelantos y redescuentos hacia el sector agropecuario.

Este financiamiento al sector agropecuario representa un pequeño porcentaje del financiamiento total otorgado por los bancos.

Por otra parte, es importante destacar que el monto de los recursos dedicados para el sector agrícola es cada vez menos significativo dentro del financiamiento total otorgado por el sistema financiero, lo cual refleja la ausencia de un mecanismo que promueva una relación directa entre el aumento de los recursos globales del sistema y el aumento de los préstamos al sector agrícola.

En el año 1970, el porcentaje del financiamiento global destinado al sector agropecuario alcanzaba un 20.4%. Sin embargo, dicha participación ha ido disminuyendo en los últimos cinco años, en una forma alarmante hasta registrar a finales del año 1975 un

reducido porcentaje de 8.9%, reflejándose esta situación en la participación del financiamiento agropecuario dentro del producto bruto agrícola.

Con el propósito de profundizar algunos de los aspectos más relevantes del financiamiento al sector agrícola, vamos a analizar las fuentes de los recursos.

5. Fuente de los Recursos Financieros

Los recursos financieros que genera el país para atender las necesidades de producción del sector agrícola provienen tanto de la movilización de recursos nacionales, como de la adquisición de empréstitos del exterior, de instituciones multilaterales o bilaterales.

5.1 Organismos Internacionales

Los principales organismos internacionales que han ofrecido recursos para el financiamiento del sector agropecuario del país han sido el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

5.1.1 Banco Interamericano de Desarrollo

Fue creado a fines de 1959 por los países de América Latina y Estados Unidos, con el objeto de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico. Recientemente pasaron a formar parte del mismo Canadá, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Holanda, Israel, Italia, Japón, Reino Unido, Suiza, Francia y Yugoslavia. Estos países, al igual que los Estados Unidos aportan recursos, pero no pueden recibir préstamos.

Para atender las necesidades de financiamiento de los distintos sectores, el BID cuenta básicamente con los recursos propios constituídos por el Capital Ordinario, el Fondo para Operaciones Especiales, el Fondo Fiduciario de Progreso Social, ya agotado y otros recursos.

Los recursos ordinarios provienen de las aportaciones que hacen los países miembros con la compra de sus acciones. Los préstamos que se otorgan con cargo a estos fondos están orientados a aquellos países del área de América Latina que posean un mayor desarrollo relativo. El tipo de interés que se paga por estos recursos, se fija de acuerdo a la tasa del mercado mundial. Actualmente es de un 8.6% anual. Asimismo el plazo de dichos préstamos fluctúa de doce a quince años y la amortización debe hacerse en la moneda que el BID desembolsa el préstamo, por su equivalencia en dólares de los Estados Unidos. Por otra parte, los recursos del Fondo para Operaciones Especiales provienen de las contribuciones que efectúan los países-miembros a fin de proporcionar recursos "blandos" a aquellos países de menor desarrollo relativo.

Los términos de los préstamos otorgados con estos recursos son :

- Una tasa de interés oscilante entre el 1 y 4% anual y el plazo de amortización es de hasta 40 años, con un período de gracia de 10 años.

Otros recursos con que cuenta el BID son aquellos que han facilitado algunos países, como Canadá, Holanda, etc., en administración, con el propósito de que el BID los coloque en América Latina y así contribuir en parte, con el desarrollo económico. Adicionalmente esta institución capta recursos con emisión de bonos y vendiendo participación de cartera.

El Financiamiento al Sector Agrícola

A fines de 1975 la cartera de préstamos del BID había ascendido a la suma de \$8,700 millones, de los cuales el sector agrícola tenía registrado el valor de \$1,976 millones, lo que representa un 22.7 por ciento del total. Estas cifras sitúan al sector agropecuario en el primer lugar de los sectores beneficiados.

El Financiamiento del BID al Sector Agrícola del País

El BID ha otorgado hasta la fecha tres préstamos al país para ser utilizados en programas de Créditos

Agropecuarios por el Banco Agrícola. El destino y las condiciones de estos préstamos ha sido el siguiente :

- Un préstamo por valor de \$6.0 millones destinado a ejecutar un programa de desarrollo de la ganadería bovina y avícola a un tipo de interés del 5.75% anual y un plazo de amortización de doce (12) años. Este préstamo fue concertado en 1962 y ya está totalmente amortizado.
- Un préstamo por \$3.0 millones a un tipo de interés bajo que se destinó al financiamiento de agricultores de bajos ingresos, y que tenía un plazo de amortización de 21 años. Este programa comenzó a ejecutarse en 1962.
- El tercer y último préstamo del BID destinado al financiamiento del sector agropecuario fue el subprograma de crédito agropecuario dentro del Programa de PIDAGRO; el mismo fue por un monto de \$14.2 millones y fue concertado en 1973 con la finalidad de proporcionar los recursos financieros necesarios para el desarrollo del pequeño y mediano empresario rural, el tipo de interés es el 1-1/4% anual aun plazo de 40 años, con un período de gracia de 10 años y 30 para amortizar.

5.1.2. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
(Banco Mundial)

El 25 de junio de 1946 el Banco Mundial inició sus actividades con el objeto de canalizar y proveer recursos financieros u otros medios para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida, en particular en los países de menor desarrollo. Esta institución cuenta, para satisfacer la demanda de créditos de sus países - miembros, con tres fuentes de financiamiento : los recursos ordinarios, la Asociación Internacional de Fomento y la Corporación Financiera Internacional.

Los recursos están formados por el capital aportado por cada país-miembro y la captación de recursos en los mercados de capitales. Los préstamos que se otorgan a través de esta "ventanilla" son al interés del mercado (actualmente 8.85% anual) y a un plazo que fluctúa de 15 a 18 años.

La Asociación Internacional de Fomento ofrece recursos financieros "blandos", a aquellos países-miembros de menor desarrollo relativo. Para que un país-miembro pueda recibir un préstamo de la Asociación tiene que tener un ingreso per cápita inferior a US\$300.

Las ventajas que tiene el recibir un préstamo de la Asociación es que no se cobran intereses, sino una

comisión para cubrir gastos administrativos, la cual es de $3/4$ del 1%. Asimismo el plazo es de 50 años con un período de gracia de 10 años.

La Corporación Financiera Internacional se creó con el objeto de promover la empresa privada productiva, en aquellos países de menor desarrollo.

La Corporación ofrece financiamiento directamente a empresas privadas que estén promoviendo proyectos productivos a un plazo que lo determina la viabilidad económica del mismo y a una tasa de interés de mercado. Actualmente es del 10-1/2 anual.

El Financiamiento del Banco Mundial al Sector Agrícola Dominicano.

El Banco Mundial solamente ha otorgado al país un préstamo para el sector agrícola, el cual se destinó a financiar un programa de créditos para fomento de la ganadería, a través del Fondo FIDE que administra el Banco Central. Con dichos recursos se han desarrollado algunas fincas ganaderas, al proporcionarles financiamiento para la adquisición de bienes que permiten crear la infraestructura necesaria para aumentar la productividad, acompañado de una adecuada asistencia técnica. El monto de dicho crédito fue de \$5.0 millones, a un plazo de 50 años, con un período de gracia de 10 años.

5.1.3. La Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)

El organismo de ayuda externa del Gobierno de los Estados Unidos es la Agencia para el Desarrollo Internacional, la cual tiene a su cargo la administración de los recursos que el Congreso de ese país aprueba para destinarlos en forma de ayuda.

Los términos de los créditos concedidos con cargo a los fondos de la AID, se enmarcan dentro de los denominados recursos "blandos", ya que el interés fluctúa de un 2 a un 3% anual y a un plazo de 40 años.

La AID ha otorgado varios préstamos para el desarrollo agropecuario del país, sin embargo, en la actualidad solamente se encuentran dos en ejecución, que son el destinado al fortalecimiento institucional del sector y al aumento de la producción, por valor de \$12.0 millones, el cual fue concertado en 1974 y otro otorgado recientemente por un monto de \$15.0 millones, con el cual se pretende realizar entre 1977 y 1979 las actividades de Análisis Económico del sector agrícola, Recopilación y Evaluación de Datos, Educación Profesional, la Conservación de Suelo, la Investigación, Multiplicación de Semillas, Mercadeo, Crédito Agrícola, Educación Vocacional, Creación de Agencias de Extensión e Infraestructura Rurales.

Estos programas que se encuentran en ejecución, están orientados a ayudar en parte a la incorporación de los pequeños productores rurales. El costo total de ambos programas es de \$63.9 millones, participando el Gobierno Dominicano con una contrapartida de - - \$36.9 millones.

5.2 Organismos Nacionales

Después de haber descrito las principales fuentes externas de los recursos financieros aplicables al sector agrícola, pasamos a analizar los principales instrumentos utilizados en la creación y movilización de los recursos internos.

5.2.1 Banco Central

El Banco Central de la República Dominicana constituye, sin duda alguna, una de las principales fuentes de recursos financieros para el sector agropecuario. Una característica importante, sin embargo, de esta institución es la de que no realiza sus operaciones directamente con el público, sino que por el contrario canaliza los recursos financieros a través de los bancos comerciales y de fomento y las sociedades financieras que operan en el país. La Junta Monetaria es el órgano superior del Banco Central y es la que determina la política de crédito de dicha institución.

Dentro de los distintos instrumentos con que cuenta el Banco Central para dirigir los recursos financieros están los adelantos y redescuentos, los aportes del Banco Central, el Encaje Legal, los créditos de Reembolso y el Fondo de Regulación de Valores.

Pasemos a analizar con un poco de detalle la evolución que han tenido cada uno de estos instrumentos, así como la contribución que han hecho al financiamiento agrícola.

5.2.1.1 Adelantos y Redescuentos

En la República Dominicana, al igual que en la mayoría de los países insuficientemente desarrollados, tanto los adelantos como los redescuentos constituyen realmente una fuente de liquidez para las instituciones financieras, en la que el Banco Central juega el papel de ser el prestamista en última instancia. 1/ Sin embargo, en la actualidad, estas "ventanillas" se han venido utilizando como fuente de generación de recursos para ser aplicados a los sectores productivos de la economía.

En nuestro caso, la autorización de las operaciones de adelantos y redescuentos es competencia de la Junta Monetaria, la cual toma en consideración las necesidades de financiamiento que en tal sentido plantean los intermediarios financieros y las analiza individualmente. La Ley Orgánica del Banco Central establece de manera específica las características de los documentos a ser redescontados, dentro de los cuales se destaca, la de que dichos documentos habrán de provenir del financiamiento a los sectores industriales y agropecuarios y otras actividades

1/ El Banco Central de la República Dominicana y el Financiamiento al Sector Agropecuario Dominicano por José Ml. López Valdez. 1974.

ligadas al almacenamiento de productos y la exportación e importación de productos.

El plazo del crédito otorgado por el Banco Central a través del redescuento no debe exceder de un año, y el plazo de vencimiento del documento redescotado no debe ser menor al del vencimiento del redescuento.

El costo de estos recursos para los intermediarios financieros está representado por la tasa de redescuento, la cual es de un 5-1/2%. Para el Banco Agrícola dicha tasa es de un 4-1/2%, lo que significa que esta institución por su característica de banca de fomento recibe dichos recursos a un costo inferior al de las demás instituciones de crédito y consecuentemente puede ofrecer recursos financieros más baratos a los usuarios de los mismos.

Con respecto a los adelantos o anticipos que otorga el Banco Central a los intermediarios financieros, cabe señalar que los mismos se diferencian de los redescuentos en que el plazo de vencimiento es de seis meses; el monto no debe exceder el 80% del valor de los documentos dados en garantía y los documentos que el Banco Central recibe en garantía pueden ser valores negociables de la deuda pública nacional, cédulas hipotecarias del Banco Agrícola y valores que estén garantizados por el Estado Dominicano,

en adición a los documentos ligados al financiamiento de los sectores elegibles para estos fines.

Puede afirmarse que el sector agropecuario ha sido de los sectores más beneficiados por los recursos suministrados a través de los redescuentos, ya que desde el 1970 la participación que ha tenido este sector en la captación de estos recursos ha sido de un 51% en promedio, esto significa que en el 1970 se desembolsaron RD\$16.0 millones en redescuentos para el sector agrícola, elevándose dicha suma a - RD\$56.4 millones para 1974. Es conveniente llamar la atención acerca de que muchas operaciones financiadas con los redescuentos, otorgados por el Banco Central figuran computados varias veces en los montos antes señalados, pues algunas líneas de crédito para redescantar documentos son a 180 días y reconductivas.

No obstante, los datos anteriores nos revelan la elevada cantidad de recursos que se han canalizado al sector agrícola a través de este mecanismo del Banco Central.

5.2.1.2 Aportes del Banco Central

Los recursos que ha adquirido y aportado el Banco Central para ayudar al desarrollo agropecuario del país, han estado orientados a los siguientes subsectores :

El Financiamiento a la Ganadería

El programa de asistencia financiera y técnica, para desarrollar parcialmente la ganadería del país, se empezó a ejecutar a fines de 1971. En esa ocasión se recibió un préstamo de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, por la suma de \$5.0 millones, aportando, el Banco Central, una contrapartida de \$1.5 millones. Posteriormente, en 1974, el Gobierno puso en administración del Banco la suma de \$11.3 millones,- con el objeto de seguir dando apoyo al desarrollo ganadero.

El Financiamiento a la Agricultura

A fines de 1974, la Secretaría de Agricultura en una encuesta que realizó, determinó que del total de fincas existentes en el país, solamente el 14% recibía créditos a nivel institucional.

El resto lo recibe de usureros o no lo recibe.

Para ir erradicando la distorsión en el financiamiento agropecuario, el Banco Central creó una serie de incentivos, con el propósito de que la banca privada y las sociedades financieras dispersaran los servicios de créditos por todo el territorio, ya que la capacidad humana y de recursos económicos de los

organismos estatales no le permitían satisfacer de manera adecuada y oportuna la demanda de los préstamos de la agricultura y de la ganadería. Dichos incentivos fueron :

- Liberación del Encaje Legal a los préstamos que otorgue la banca privada y sociedades financieras con sus propios recursos, sobre el excedente del tope de la cartera agropecuaria, fijada al 18 de octubre de 1974.

- Reembolso del 50% a los bancos comerciales y del 75% a las sociedades financieras, de los préstamos que otorguen con sus propios recursos al 9% al sector agropecuario, sobre el excedente del tope de la cartera agropecuaria, fijado el 18 de octubre de 1974.

- Autorización de la creación de unidades móviles a los bancos comerciales, dependiendo de una de sus sucursales, siempre que las mismas estén orientadas únicamente a la captación de recursos y a la tramitación de créditos agropecuarios. Esta modalidad permite mayor movilidad de espacio a los bancos a un costo relativamente bajo.

- Implementación del sistema de Reserva de Garantía, el cual se encuentra en proceso de estudio.

Para iniciar las operaciones del sistema de reembolso, el Banco realizó un aporte de \$4.6 millones, a lo que hay que agregar \$4.3 millones que el Banco Central ha dispuesto para atender las necesidades de crédito del sector.

Recientemente el Banco recibió en administración de la Secretaría de Estado de Agricultura la suma de \$1.0 millones, para destinarlos a desarrollar la instalación de unos 40 agronegocios. Es decir, pequeños y medianos negocios que se inicien en el procesamiento o distribución de productos que tengan su origen en el campo.

De todo lo señalado precedentemente se infiere que los recursos financieros generados para el sector agropecuario a través de los aportes del Banco Central desde 1971, han ascendido a - - \$10.4 millones excluyendo los fondos captados de los organismos internacionales para el financiamiento de tales actividades y del Gobierno Dominicano.

5.2.1.3 Encaje Legal.

Desde 1947 hasta comienzo de la década de los años 60 el encaje legal fue utilizado en el país, con el carácter tradicional, o sea como una simple reserva de fondos para fines de afrontar problemas de liquidez de los bancos comerciales en un determinado momento. A fines de 1962 el uso del encaje por parte de las autoridades monetarias, empieza a tomar importancia como instrumento de política monetaria. A partir del año 1963 se adoptaron una serie de medidas cuyo objetivo fundamental estaba encaminado a frenar las presiones inflacionarias, originadas por los aumentos de salarios ocurridos a finales de 1961 y a frenar las salidas de capital y la expansión del crédito. Se estableció de forma persuasiva que los créditos otorgados por los bancos deberían ser destinados preferentemente al incremento de la producción. Dicha fijación fue acompañada de una suspensión de los adelantos y redescuentos por parte del Banco Central de la República Dominicana y de las compras de valores, salvo imperiosa necesidad. No obstante las diferentes modificaciones introducidas en el encaje, fue a finales de 1965 cuando por

primera vez comenzó a utilizarse el encaje en nuestro país, como canalizador de recursos hacia los sectores productivos de manera cuantificada. Se estableció que los bancos que destinaran más del 50% de sus recursos hacia los sectores agrícola e industrial se beneficiarían con una reducción de un 5% en su encaje legal. Dicho incentivo fue ampliado en fecha 9 de febrero de 1966, al reducirse en 10 y 15% el encaje exigido a los bancos que canalizaran más de un 60 y un 70% respectivamente de sus préstamos a los sectores productivos.

A partir de marzo de 1967 el encaje legal ha venido siendo utilizado cualitativamente como un eficiente instrumento de política monetaria, transformando los recursos captados por los bancos comerciales en recursos financieros para la producción.

Fue en dicho año cuando las autoridades monetarias establecieron un sistema de encaje en el cual los bancos comerciales podían cubrir selectivamente parte de las reservas exigidas como encaje con cartera de préstamos, haciendo un mayor énfasis hacia los sectores productivos de la economía.

La forma en que se utiliza actualmente el encaje legal, permite al Banco Central orientar la función crediticia de los bancos hacia los sectores económicos prioritarios.

El objetivo perseguido con el establecimiento del nuevo sistema de encaje legal consistió en hacer que los bancos comerciales canalizaran una mayor proporción de los recursos captados mediante depósitos hacia los sectores productivos de la economía. Según se dispuso en la mencionada resolución, estos sectores son : Agricultura; ganadería; pesca; silvicultura; apicultura; avicultura; industria manufacturera en general y de la construcción; industria extractiva; minería y similares; exportación en general; turismo y gobierno dominicano.

Para implementar dicho sistema se estableció un programa dividido en dos partes. En la primera se estableció una distribución "mixta" de los depósitos, que comprendía unos requisitos de encaje para los depósitos existentes al 3 de marzo de 1967, y otros requisitos selectivos para aquellos que se captaran por encima del nivel antes mencionado.

Dicha etapa considerada intermedia contemplaba que los bancos comerciales fueran destinando parte de sus préstamos hacia los sectores productivos de tal manera que le permitieran ir conformando una estructura de cartera de préstamos, en la que predominara una canalización más exigente en lo que se refiere al destino de dichos recursos. La segunda etapa que comprende el sistema

"único" de encaje legal sujeta la totalidad del pasivo a una única distribución, según el detalle siguiente :

- Para los depósitos de ahorro, a plazo fijo y especiales :	
Efectivo en sus cajas o depositados en el Banco Central de la República Dominicana.....	15%
Cuenta Corriente Especial en el Banco Central de la República Dominicana, con rendimiento del 2% anual.....	15%
Créditos de más de un año de plazo a la Producción.....	10%
Otros créditos de cualquier clase a la Producción, de hasta un año de plazo, o a presentación	35%
Créditos al Comercio.....	<u>25%</u>
TOTAL	100%

- Para los depósitos a la vista y resto del pasivo directo :	
Efectivo en sus cajas o depositados en el Banco Central de la República Dominicana.....	25%
Cuenta Corriente Especial en el Banco Central con rendimiento del 2% anual.....	25%
Créditos de más de un año de plazo a la producción.....	5%
Otros créditos de cualquier clase a la producción de hasta un año de plazo, o a presentación.....	20%
Créditos al Comercio.....	<u>25%</u>
TOTAL	100%

Al 30 de junio de 1976 los recursos manejados por el Banco Central a través de la política de encaje legal alcanza a un monto de RD\$705.1 millones, los cuales representan un 61.5% del total de los recursos captados por los bancos comerciales y un 45% del volúmen de todos los recursos de que disponen las instituciones financieras del país, lo que pone de manifiesto que el grado de intervención del Banco Central en el manejo de los recursos financieros es muy amplio. Es importante señalar que el grado de intervención del Banco Central es aún más amplio en razón de que en la determinación del porcentaje anterior no han sido incluidos los

recursos provenientes de fondos administrados por el Banco Central y el otorgamiento de adelantos y descuentos, los cuales se canalizan para el financiamiento de proyectos específicos de desarrollo o créditos para actividades pertenecientes a los sectores productivos de la economía.

De la misma manera, del total de los préstamos otorgados por los bancos comerciales, un monto de RD\$576.1 millones, que representan el 79.9% de la cartera total, corresponden a préstamos canalizados mediante el mecanismo del encaje legal. Este monto equivale a una proporción de 44.3% del activo total de los bancos comerciales y un 37% de los activos totales de todas las intermediarias financieras del sistema.

Como se ha podido observar, si bien el encaje legal no es en sí mismo una fuente de recursos financieros, sí constituye un instrumento que permite que los recursos prestados por los bancos comerciales se orienten de manera prioritaria a los sectores productivos, dentro de los cuales se clasifica el sector agrícola.

Además de la inclusión de la actividad agropecuaria dentro de los sectores productivos de la economía a ser financiados dentro del encaje legal, el Banco Central ha establecido una serie de mecanismos de incentivo para el sector, dentro de los cuales se destaca la

participación del Fondo de Regulación de Valores, efectuando compras de valores emitidos en 1972 por el Banco Agrícola para el Desarrollo Agropecuario, los cuales fueron adquiridos previamente por los bancos comerciales, gracias a los beneficios que el Banco Central otorgó a los poseedores de dichos valores, entre los cuales están permitir que el 50% de la inversión de los bancos comerciales en Bonos para el Desarrollo Agropecuario fuera deducido de los depósitos de ahorros para fines de encaje y en caso de inversión insuficiente en los préstamos a más de un año, considerar la inversión en los valores antes citados como parte de la cartera de préstamos a la producción, a más de un año computable para fines de encaje legal. Es notorio el beneficio que perciben los bancos comerciales al invertir en este tipo de valores, ya que las disposiciones del encaje legal permiten a los bancos considerar como parte de su efectivo hasta 50% de la inversión en valores emitidos o garantizados por el Estado. Asimismo, el Banco Central dispuso a partir del 18 de octubre de 1974, que los préstamos que otorguen los bancos comerciales establecidos en el país para fines de desarrollo agropecuario, por encima del nivel de sus préstamos, registrado el 18 de octubre de

1974, serán deducidos del total de los depósitos de ahorros de esas entidades para el cálculo del encaje legal.

Para los efectos de dicha disposición se considera créditos para el desarrollo agropecuario los préstamos que concedan los bancos comerciales para financiar productos agrícolas destinados a la exportación y al consumo nacional, excluyendo el cultivo de la caña de azúcar, del café, del cacao y del tabaco. También se incluyen los créditos que tengan por objeto la compra de insumos para el desarrollo agropecuario, capital de trabajo, maquinarias y equipos, así como mejoras permanentes y construcción de edificaciones necesarias para el desarrollo de ese sector.

De la misma manera, el Banco Central, ha establecido una política de créditos de reembolso, para los bancos comerciales y las sociedades financieras, utilizando los recursos del Fondo de Desarrollo Agropecuario Nacional creado para esos fines. Dichos créditos se conceden a los bancos comerciales a una tasa especial de interés del 5% anual y por un monto equivalente al 50% de los préstamos para el desarrollo agropecuario que otorguen con sus propios

recursos, en exceso del nivel de su cartera de préstamos a este sector al día 18 de octubre de 1974.

Asimismo, dichos créditos se conceden a las sociedades financieras, a una tasa especial de interés del 5% anual y por un monto equivalente al 75% de los préstamos para el desarrollo agropecuario que otorguen bajo las mismas condiciones.

Finalmente, como parte del mecanismo operativo del Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario, se crearon las "Agencias Móviles" en septiembre de 1974, con limitación de las siguientes operaciones :

- Recibir depósitos tanto en cuentas corrientes como de ahorros, así como aceptar cheques contra cuentas corrientes y admitir retiros de depósitos en cuentas de ahorros.
- Recibir solicitudes de préstamos para el desarrollo agropecuario y desembolsar los mismos.

La variación de la cartera de los bancos comerciales y las sociedades financieras, luego del 18 de octubre de 1974 y hasta el 31 de julio de 1976, muestra una reacción favorable a los incentivos antes descritos, pues la cartera de préstamos agropecuarios pasó de \$24.1 millones a \$44.8 millones, lo que significa que los préstamos efectuados con recursos propios por los bancos comerciales y las compañías financieras se incrementaron en un 86%.

5.2.1.4 El Fondo de Regulación de Valores

El Banco Central está autorizado para comprar y vender valores no solamente con los objetivos de regular la cantidad de dinero en circulación y mantener la estabilidad de esa variable, sino también con el propósito de proveer recursos al gobierno. Asimismo, dicha institución es la que regula el mercado de títulos, participando directamente en la compra y venta de los mismos. Para tales fines el Banco Central cuenta con el Fondo de Regulación de Valores establecido en el Art.57, de la Ley Orgánica del Banco Central, teniendo por objeto estimular la inversión de capitales privados en bonos y otros títulos de renta fija, emitidos por el Estado Dominicano, por otras instituciones públicas y por el Banco Agrícola de la República Dominicana, mediante operaciones de compra y venta en el mercado abierto tendentes a promover la liquidez y estabilidad de dichos valores. Esta situación limita la acción del Banco Central para promover las operaciones de valores del sector privado.

La Junta Monetaria determina los valores y otros títulos con que el Fondo puede operar. Dicho

organismo posee la facultad de autorizar la emisión monetaria del Banco Central para la realización de las operaciones de compra de títulos, por un valor de hasta el 10% de la cantidad en circulación de cada emisión. Sin embargo, en caso de producirse ofertas repentinas de estos valores, sin que hayan compradores en el mercado, puede obtenerse la ampliación del límite de las compras hasta un 20%, siempre que así lo decidan unánimemente los miembros de la Junta Monetaria.

Las operaciones regularizadoras del Fondo aseguran a los tenedores de dichos valores una liquidez inmediata, lo cual constituye un importante incentivo para la adquisición de los valores públicos.

A pesar de que el Banco Central está facultado para participar en diferentes aspectos en el manejo de valores, hasta la fecha no ha hecho uso de la facultad de emitir valores, desde su creación en el año 1947.

El valor total de las operaciones del Fondo de Regulación de Valores al 28 de octubre de 1976, asciende a RD\$17.4 millones, de los cuales se ha

destinado un 92% al financiamiento de activi -
dades ligadas al sector agropecuario.

5.2.1.5 El Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE).

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la economía del país, el Banco Central creó el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE). El fondo inició sus operaciones en mayo de 1966, dando apoyo financiero a los sectores productivos, al ofrecer préstamos al sector privado de manera que puedan crear la capacidad instalada para la producción, la que unida a la asistencia técnica coadyuva al incremento de la productividad.

El FIDE es administrado por el Departamento de Convenios Internacionales del Banco Central. En su organización tiene tres divisiones orientadas a fomentar la agricultura, la ganadería y la industria.

El Banco Central canaliza los préstamos con recursos del FIDE al público, a través de los bancos comerciales, las sociedades financieras y los bancos estatales de fomento.

Al 30 de septiembre de 1976 el FIDE había aprobado recursos para el sector agrícola por la suma de \$26.4 millones, a unos 898 empresarios rurales, con un monto promedio de \$29,400.

Dentro del sector agrícola, la ganadería es la que más se ha beneficiado al poseer una participación en el total financiado de unos \$19.9 millones, distribuidos en 513 empresas, lo que representa el 76% del total de los recursos canalizados al sector por el FIDE.

Estos recursos se han destinado a los siguientes rubros de inversiones :

<u>Detalle</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u> (millones)	<u>%</u>
Ganadería de leche	210	6.5	32
Ganadería de carne	163	6.7	34
Ganadería de leche y carne	83	3.4	17
Ganadería Porcina	39	1.9	10
Ganadería Avícola	<u>18</u>	<u>1.4</u>	<u>7</u>
TOTAL	<u>513</u>	<u>19.9</u>	<u>100.0</u>

Como se observa en el cuadro anterior, la ganadería de leche se ha fomentado más en cuanto al número de fincas desarrolladas, aunque el sub-sector de carne ha recibido un porcentaje mayor en cuanto al monto.

El financiamiento a la agricultura de parte del FIDE se inicia a fines de 1974, con el objeto de favorecer la producción agrícola, destinada a satisfacer la demanda alimenticia del país.

El monto prestado ha sido de \$6.5 millones, distribuidos en 385 préstamos, los cuales tienen un monto promedio de \$16,900.

6. Participación de la Banca Comercial

La legislación que rige las operaciones de los bancos comerciales permite a estas instituciones un amplio margen para realizar todas las operaciones bancarias normales, incluyendo la emisión de valores por cuenta propia o a comisión. Estas operaciones sólo tienen limitaciones cuando las mismas afectan la liquidez o la solvencia de los bancos.

Al 30 de junio de 1976, existían en el país 12 oficinas matrices de bancos comerciales con un total de 111 oficinas bancarias que incluyen agencias y sucursales localizadas en el territorio nacional.

Las principales operaciones activas efectuadas por los bancos comerciales la constituyen primeramente los préstamos a corto plazo y en segundo lugar los de a mediano plazo, los fondos líquidos y las inversiones en valores. La amplitud de los bancos comerciales se puede medir a través del crecimiento de los activos de dichas instituciones, en los últimos cinco años. La suma de los activos de los bancos pasó de RD\$402.5 millones en 1970 a RD\$1,169.1 millones en el 1975, lo que significa una tasa de crecimiento de 190.5%. El total del activo para el año 1975 ascendente a RD\$1,169.1 millones estuvo constituido en un 64.2% por los préstamos concedidos por los bancos; en un 21.0% por los fondos líquidos; y en un 9.9% por las inversiones en valores.

Los préstamos de los bancos comerciales se han mantenido durante los cinco años analizados representando obviamente el renglón de

mayor importancia dentro del activo total de los mismos, pasando de un 52.4% en el 1970 a un 60.4% en el 1973, cuando los precios del azúcar y del petróleo comenzaron a provocar sus efectos en la economía dominicana, hasta llegar a un 64.2% en diciembre de 1975. Desde el año 1970 hasta 1975, los préstamos de los bancos comerciales casi se han triplicado pasando de RD\$211.3 millones en el 1970 a RD\$750.3 millones en el 1975, lo cual representa un aumento de un 255.0% y una tasa de crecimiento promedio de 29.3% anual para el período señalado.

Es conveniente destacar que el destino del crédito de los bancos comerciales ha estado afectado por las disposiciones del encaje legal vigente que ya tuvimos la oportunidad de esbozar anteriormente. La participación del crédito total de los bancos dentro del producto nacional bruto ha pasado de 14.2% en 1970 a un 22.3% en el año 1974, que es el año en que dicho crédito alcanzó los niveles más elevados. De la misma manera la participación de los créditos destinados a la agricultura por los bancos comerciales dentro del producto agrícola pasaron de un 4.5% en 1970 a un 8.0% en el año 1974.

6.1 Total del Financiamiento Otorgado por los Bancos Comerciales

El financiamiento otorgado por los bancos comerciales ha sido orientado mayormente hacia las actividades que favorecen el encaje legal vigente, entre las que se incluyen la agricultura, la pecuaria, la industria manufacturera, extractiva y de la construcción,

la exportación en general, el Gobierno Dominicano, etc.

En este orden de ideas se puede observar que la cartera de préstamos a los sectores productivos se ha mantenido en más de un 60% durante el período analizado, observándose un aumento progresivo de dicho porcentaje dentro de la composición de la misma.

Composición Porcentual de los Préstamos de
los Bancos Comerciales según destino

<u>Años</u>	<u>Producción</u>	<u>Comercio</u>	<u>Total</u>
1970	-	-	-
1971	64.9%	35.1%	100.0
1972	65.1%	34.9%	100.0
1973	65.2%	34.8%	100.0
1974	67.6%	32.4%	100.0
1975	67.2%	32.8%	100.0

Ahora bien, dentro de los préstamos a la producción, el crédito de los bancos comerciales ha venido atendiendo fundamentalmente necesidades de la industria manufacturera en general, llegando a representar el 29.2% del total del balance de los préstamos concedidos a diciembre de 1975.

La importancia del financiamiento a la industria se explica por los incentivos existentes para el mencionado sector y por la mayor disponibilidad de recursos suministrada por el FIDE.

Asimismo es importante señalar la elevada proporción de la carte-

ra de préstamos que se ha destinado al financiamiento del Gobierno y de las instituciones autónomas, aunque dicha proporción ha venido disminuyendo en los últimos años pasando de 17.4% en 1971 a 11.5% en 1975.

El financiamiento de la actividad agropecuaria ocupa el tercer lugar en importancia dentro de la cartera de préstamos de los bancos, aunque debe indicarse que dicha participación ha permanecido con pocas variaciones en los últimos cinco años en que se ha mantenido en torno al 8% del total de la cartera de préstamos.

La exportación en general aunque constituye un renglón de importancia en el financiamiento otorgado por los bancos comerciales, ha disminuído su importancia dentro del crédito total pasando de un 5.5% en 1971 a un 3.0% en el año 1975.

Por otra parte, dentro de los préstamos destinados al sector comercio, predominan los destinados a la comercialización interna y al financiamiento de las importaciones en general.

En términos generales la evolución del destino del crédito de los bancos comerciales ha mantenido una elevada correlación con las fluctuaciones observadas en la contribución que han hecho los distintos sectores económicos al producto nacional.

Los plazos de los créditos que otorgan los bancos comerciales son hasta un año, sin discriminar en el tipo de actividad a que los mismos van dirigidos, aunque en los últimos años en razón de las disposiciones de los plazos establecidos por el encaje legal

para la cartera de préstamos, los préstamos a más de un año han venido representando una mayor proporción de los créditos totales de los bancos.

Por ejemplo para 1971 los préstamos a más de un año de los bancos representaban el 16.4% de la cartera total y los préstamos hasta un año un 83.6%; sin embargo para diciembre de 1975 la participación de los préstamos de más de un año fue de un 23.7%.

6.2 Inversiones en Valores

Las inversiones en valores de los bancos comerciales a finales del año 1975 ascendían a la suma de RD\$115.2 millones representando el 8.4% del total de los activos de dichas instituciones que con respecto al año 1974 experimentaron un aumento de RD\$46.4 lo que equivale a una tasa de crecimiento de 67.4%.

Estas inversiones desde el año 1970 en que fueron de RD\$39.2 millones, han venido creciendo durante los últimos cinco (5) años a una tasa promedio de 27.6%.

6.3 Tasa de Interés

La tasa de interés cobrada por los bancos comerciales para sus operaciones de préstamos varían tomando en consideración diferentes factores que abarcan desde el cálculo simple del costo del dinero, hasta la productividad de un cliente en particular, incluyendo dentro de dicho cálculo los beneficios colaterales que se deriven

de la operación de préstamos, pero sin sobrepasar en ningún caso la tasa de 1% mensual, que es la tasa establecida por la Ley de Usura Núm. 312 del 10. de julio de 1919.

Podría decirse que los préstamos en que realmente los bancos aplican la tasa de 12% anual corresponden a préstamos que en su mayoría son personales, dentro de los cuales, se cobra una comisión que hace que la tasa efectiva de interés sea mayor, así como el cobro de los intereses en el momento de desembolsar el préstamo.

Asimismo la mayoría de los préstamos industriales, el interés es aproximadamente de un 9%, dependiendo de los montos y de los plazos, en razón de que los bancos obtienen importantes beneficios colaterales de este tipo de clientes a través de las aperturas de las cartas de créditos para importación de materias primas y mediante el manejo de las cobranzas.

6.4 Fuentes de captación de recursos

Las fuentes de captación de fondos de los bancos están constituidas por los depósitos, las obligaciones y los recursos de capital, aunque de dichas fuentes, los depósitos representan la más importante.

La captación de recursos financieros por parte de los bancos comerciales mediante depósitos en los últimos cinco años ha sido extraordinaria si se toma en consideración que al 31 de 1970 los saldos de las cuentas depositadas en dichas instituciones ascendían a RD\$254.0 millones y a finales de 1975 los mismos se habían elevado a la suma de RD\$776.5 millones, lo que significa que en solo cinco años los depósitos bancarios se han triplicado. Dentro de este crecimiento cabe señalar que los depósitos que han tenido un mayor dinamismo han sido los depósitos a plazo, los cuales pasaron de RD\$42.9 millones en el año 1970 a RD\$290.7 millones en el año 1975, es decir que dichos depósitos han experimentado un aumento de 577.6%.

Los depósitos a plazos han mostrado un crecimiento progresivo en los últimos cinco (5) años y constituyen una alternativa de inversión para los ahorrantes de altos ingresos así como para las empresas extranjeras que no pueden remesar la totalidad de sus beneficios, en razón de que la tasa de interés pagada por los bancos por este tipo de depósitos ha llegado en algunos casos al 8.5%, en relación con la tasa que se paga por los depósitos de ahorros que es de 4% y además por el incentivo que ofrece la exención de impuestos sobre las rentas generadas por los mismos y por el elevado grado de liquidez que poseen. Esto ha hecho que la participación de los depósitos a plazo dentro de los

depósitos totales haya pasado de un 16.9% en el 1970 a un 37.4% en el 1975.

Asimismo, dentro de los depósitos a plazo existen en el país dos categorías de depósitos, los de a plazo fijo y los depósitos a plazo indefinido.

En septiembre de 1976, la Junta Monetaria dispuso que los bancos pagaran una tasa de hasta un 7.5% sobre los certificados de depósitos a plazo fijo, mientras que para los depósitos a plazo indefinido la tasa se fijó en 6.5%.

Por otra parte los depósitos de ahorros de los bancos han crecido a una tasa acumulativa de 19.5% desde 1970 hasta 1975, cuando pasaron de RD\$75.2 millones a RD\$177.0 millones. No obstante este crecimiento la participación de los depósitos de ahorros dentro del total de los depósitos de los bancos se redujo al pasar de un 29.6% en el 1970 a un 22.7% a finales de 1975.

La tasa establecida para el pago de estos depósitos es de un 4%, sin embargo esta tasa efectiva es inferior a dicho por ciento por la forma en que son aplicados los cálculos para el pago de intereses por la mayoría de los bancos.

La disminución en la participación de los depósitos de ahorros dentro del total general de los mismos, podría ser indicativo de un empeoramiento en la distribución del ingreso en la República Dominicana, en razón de que la procedencia de dichos ahorros es en su mayor parte de familias de escasos recursos, frente al aumento

de la participación de los depósitos a plazo provenientes de los estratos de altos ingresos y de remesas no repatriadas. Otra causa importante la constituye el desplazamiento de los ahorros de los bancos hacia las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Los depósitos a la vista en los bancos comerciales, al 31 de diciembre de 1975 ascendían a RD\$285.5 millones. Es de observar el importante crecimiento registrado en dichos depósitos si se toma en consideración que en el año 1970 los mismos alcanzaban a sólo RD\$121.5 millones, arrojando una tasa de crecimiento acumulativo de un 20% durante los últimos cinco años.

Por otra parte, a finales de 1970 los depósitos pagaderos por cheques y que por disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Banco Central, son los únicos depósitos que forman parte del medio circulante, han perdido importancia progresiva dentro del total de los depósitos, desde el año de 1970. Para este año dichos depósitos representaban un 47.8% de los depósitos totales, mientras que a finales del año 1975 los mismos pasaron a representar el 36.8%.

Indudablemente que el crecimiento mostrado por el total de los depósitos constituye una considerable expansión del sistema financiero dominicano y una ampliación del uso de los servicios bancarios, aunque hay que señalar que dicho crecimiento no ha beneficiado fundamentalmente a una canalización de recursos hacia

el interior del país.

A manera de ejemplo vamos a señalar que del total de depósitos ascendentes a RD\$760.3 millones alcanzados al 30 de junio de 1975 un total de RD\$568.6 millones, o sea, el 74.8% se generaron en el Distrito Nacional, mientras que un 25.2% - - (RD\$191.7 millones) provinieron de los ahorros del interior del país.

Sin embargo, del total de los préstamos concedidos por los bancos comerciales con sus propios recursos, solo el 20.1%, o sea, unos RD\$113.2 millones fue canalizado hacia el interior del país frente a depósitos producidos ascendentes a RD\$191.7 millones, es decir que los ahorros del interior del país están siendo sustraídos de las áreas de inversión que los han generado para financiar el aumento del crédito en el área de la capital.

Otras fuentes de recursos utilizadas por los bancos comerciales que se han incrementado considerablemente son los redescuentos y adelantos del Banco Central, las obligaciones a la vista y los pasivos internacionales. El crecimiento promedio de tales fuentes durante los últimos cinco años ha sido de 6.1%, de 14.4% y de 12.0%, respectivamente.

De la misma manera frente a la fuerte expansión registrada en los activos de los bancos comerciales, éstos se han visto precisados a aumentar el capital de los mismos, aunque dichos aumentos han venido representando cada vez menor proporción de los aumentos de los activos de los bancos.

6.5 Localización geográfica de los servicios bancarios.

Uno de los aspectos relevantes que deben ser considerados para un eficiente desarrollo y una adecuada función de intermediación financiera, lo constituye la ubicación geográfica de los intermedios financieros. En la República Dominicana al igual que en la mayoría de los países donde existe una alta concentración de la actividad económica, en la ciudad capital, existe una fuerte concentración de los servicios bancarios y financieros en el área metropolitana. De las 111 oficinas bancarias existentes en el país al 30 de junio de 1976, un total de 62 oficinas, que representan un 54.9%, están radicadas en el Distrito Nacional. Asimismo, de las sociedades financieras que operan en el país, nueve (9) se encuentran ubicadas en la ciudad capital.

Contrariamente a muchas opiniones difundidas en el sentido de que en la República Dominicana existe una saturación de bancos, se observa que los servicios bancarios de nuestro país están muy poco difundidos, pues en el país apenas existe una oficina bancaria para 29,541 habitantes. La concentración de las oficinas bancarias en el Distrito Nacional, permite la relación más baja entre población y casa bancaria del país, existiendo en Santo Domingo 18,786 habitantes por cada casa bancaria, siguiéndole Santiago con 27,846 habitantes para cada oficina. Es notorio que algunas localidades con poca importancia económica como el Municipio de Montecristi tienen

16,614 habitantes por cada oficina, mientras que la provincia en total dispone de una oficina para los 76,477 habitantes de la provincia.

Existe un total de 7 provincias en las cuales no existen servicios bancarios y en las que vive una población de 367,664 habitantes; dentro de las mismas se citan: Samaná, Santiago Rodríguez, Independencia, Pedernales, La Estrelleta, Dajabón y Bahoruco.

Cabe señalar que en la mayoría de las provincias donde existen oficinas de bancos, las mismas se concentran en la cabecera de provincia, a excepción del Seybo, donde existe una sucursal bancaria en el Municipio de Hato Mayor.

De las 27 provincias en que se encuentra dividido el territorio dominicano, 8 tienen una casa bancaria para más de 50,000 habitantes, siendo notoria la situación de los servicios bancarios presentada por Barahona con 138,178 habitantes por banco, Sánchez Ramírez con 116,988 habitantes y El Seybo con 139,399 habitantes por banco.

Al analizar la distribución geográfica de la captación de recursos se puede observar que el flujo de los mismos permite la expansión de los servicios bancarios en diferentes zonas que cuentan en forma muy limitada con dichos servicios.

Por último, es conveniente aclarar que aunque el Banco Agrícola como intermediario para el otorgamiento de préstamos tiene un total de 23 oficinas en todo el territorio nacional, no han sido tomadas en cuenta en el análisis anterior por el hecho de que dicho banco no capta recursos del público aunque si ofrece servicios de financiamiento.

7. La Participación de las Sociedades Financieras

La amplitud de funciones descritas en la Ley que rige las sociedades financieras permite a dichas instituciones contribuir significativamente al financiamiento de actividades y empresas que promueven el desarrollo económico del país.

Estas instituciones han tenido un rápido crecimiento a partir del año 1973. Actualmente existen en el país un total de 11 (once), localizadas casi en su totalidad en el Distrito Nacional a excepción de una que funciona en la ciudad de Santiago.

De las sociedades financieras, tres (3) son propiedad de bancos comerciales establecidos en el país. Esta actividad constituye una tendencia moderna de la banca en los países en desarrollo frente al aumento cada vez mayor de proyectos a financiar (básicamente industriales) a más largo plazo, lo cual generalmente, no son operaciones financiables por los bancos comerciales.

El crecimiento observado por las sociedades financieras en los últimos años ha sido sorprendente si se toma en consideración que el monto de sus activos en el año 1970 ascendía a RD\$4.4 millones y a finales de 1975 alcanzó un total de RD\$46.5 millones. Esto nos indica que los activos de dichas financieras se han multiplicado cerca de 11 veces en un lapso de cinco años.

Al 31 de diciembre de 1975 estas sociedades habían otorgado 1,438 préstamos por un total de RD\$74.1 millones, los cuales han estado orientados fundamentalmente a los sectores industriales y agropecuario. El sector industrial ha tenido una participación de 43.0% en el total de préstamos y el agropecuario de un 27.9%.

De conformidad con las disposiciones de la Ley No.292 que regula el funcionamiento de las sociedades financieras las fuentes de recursos de las mismas la constituyen las obligaciones, la emisión de valores, recursos del Banco Central, préstamos de bancos comerciales, Fondos en administración, otros pasivos y sus recursos de capital.

Las fuentes externas recibidas hasta el momento, han estado constituídas por los recursos provenientes de agencias gubernamentales del exterior, organismos internacionales y de instituciones bancarias del exterior.

La captación de recursos a través de la emisión de bonos ha sido generalmente poco usual, lo que contrasta con uno de los objetivos principales de las financieras que es la promoción de un mercado de valores, existiendo valores en circulación en 1974 por valor de RD\$448,000.00 y en el 1975 por RD\$1.5 millones. El tipo de interés que devengan estos valores es de un 7% y son redimibles en un plazo de 8 años o a presentación de los documentos.

El capital y reservas de las sociedades financieras ha crecido a una tasa acumulativa anual de un 41%. En 1968 existía una financiera, con un capital de RD\$566,100.00. En 1975 el valor total de las financieras que se encontraban operando ascendió a - - - RD\$8.3 millones, es decir, quince veces mayor que la suma de 1968.

Los recursos representados por los redescuentos del Banco Central, han tenido una participación creciente dentro del total de las fuentes, pasando de un 10.7% en 1972 a 22.1% en el año 1975, verificándose un cambio de RD\$901,700.00 en el 1972 a RD\$10.3 millones en 1975.

Asimismo, la evolución del FIDE dentro del total de los recursos que obtienen las financieras ha sido creciente, comenzando en el año 1970 con un 9%, llegando a un 16.3% en 1975. Esto significa que los fondos FIDE canalizados por las financieras han pasado de un monto de RD\$441,300.00 en el 1970 a - - - RD\$7.6 millones en el año 1975.

8. Conclusiones

1.- La capacidad crediticia para el otorgamiento de préstamos del país, en los últimos años, medida a través de las disponibilidades de recursos financieros se ha incrementado considerablemente, debido principalmente a la expansión observada en el sistema bancario.

De la misma manera la participación de los recursos financieros dentro del PIB ha ido en aumento lo que confirma que la actividad financiera se ha incrementado.

La contribución de las instituciones financieras no monetarias dentro del total de la captación de recursos ha venido disminuyendo progresivamente desde 1970, cuando alcanzaba un 33.6%, lo cual demuestra que la expansión financiera proviene fundamentalmente de los bancos comerciales.

Esta situación se ha presentado a pesar de la creación de varias financieras, el Banco Hipotecario y nuevas Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

El volumen de los activos de los bancos comerciales y las sociedades financieras se ha incrementado en forma considerable, básicamente a partir de 1973. Como se ha señalado anteriormente la importancia de los bancos comerciales ha aumentado dentro del volumen de los activos financieros pasando de una proporción de 66.4% en 1970, a 74.5% en 1975.

La captación de recursos financieros por parte de los bancos comerciales mediante depósitos en los últimos cinco años ha sido extraordinaria.

Aunque este crecimiento constituye una considerable expansión del sistema financiero y una ampliación del uso de los servicios bancarios, el mismo no ha reflejado una canalización adecuada de recursos hacia el interior del país.

Los bancos comerciales en la República Dominicana no tienen ningún tipo de limitaciones para la captación de recursos, razón por la cual la misma depende principalmente del grado de dinamismo de dichas instituciones.

La importancia de los depósitos de ahorros, ha venido reduciéndose progresivamente dentro de la captación total de recursos de los bancos en beneficio de sus depósitos a plazos.

La captación de fondos mediante la contratación de obligaciones a través del Banco Central ha venido creciendo en forma progresiva. Esta misma situación se ha observado para los fondos que provienen del Exterior.

Es conveniente señalar que la relación de inversión de capital por unidades de activos del sistema financiero muestra que los requerimientos mínimos de capital existentes en el país, permiten a los intermediarios financieros, ampliar sus operaciones con pequeños esfuerzos de gastos en inversión de capital.

Durante los años analizados el coeficiente capital-activo pasó de 0.23 en 1970 a 0.16 en el año 1975.

El crédito total de los bancos dentro del PIB ha pasado de 14.2% en 1970 a un 22.3% en 1974. De la misma manera la participación de los créditos destinados a la agricultura por los bancos comerciales dentro del producto agrícola pasaron de un 4.5% en 1970 a un 8.0% en el año 1974.

Aunque los bancos comerciales han canalizado importantes recursos para el sector agropecuario, la participación de sus préstamos en dicho sector es poco representativa, en razón de que el grueso de sus préstamos ha estado orientado principalmente a otros sectores más rentables y con menor riesgo.

Los bancos comerciales constituyen una fuente potencial de recursos para ser incentivados para que otorguen financiamiento al sector agrícola.

En el renglón de producción que se estipula en los requisitos de inversión dentro del encaje legal, no se discrimina por actividades, lo cual determina que los bancos comerciales tengan preferencia por aquellos clientes de actividades que generen una mayor cantidad de negocios colaterales y en consecuencia mayores beneficios. Esta situación origina que no se observe un aumento progresivo en los créditos a la agricultura, al analizar el destino de los créditos por actividad.

Se ha observado que en el interior del país se forman ahorros que son utilizados para financiar actividades económicas de la capital del país, agravando más la falta de inversión en las zonas productoras de los mismos. La captación total de recursos se genera principalmente en Santo Domingo con un 74.8%. Sin embargo, en la distribución de los préstamos solamente llega a un 20% al interior del país.

La concentración de instituciones financieras en la ciudad de Santo Domingo presiona y agrava los problemas del hombre del campo para usar los servicios bancarios ya que existen zonas con importancia económica que no disponen de esos servicios, provocando la fácil penetración de usureros en el sector agrícola.

El riesgo de las inversiones en el sector agrícola así como la falta de instituciones financieras especializadas y la falta de instrumentos adecuados para la captación de fondos para dicho sector constituyen serias limitaciones para la canalización de recursos hacia el sector agrícola.

El monto de los recursos dedicados al sector agrícola es cada vez menos significativo dentro del financiamiento global otorgado por el sistema financiero, lo cual refleja la ausencia de un mecanismo que promueva una relación directa entre el aumento de los recursos totales del sistema y el aumento de los préstamos al sector.

En 1970, el porcentaje del financiamiento destinado al sector agropecuario por los bancos comerciales y el Banco Agrícola alcanzaba un 20%. Sin embargo, dicha participación ha ido disminuyendo en los últimos cinco años, en una forma alarmante hasta registrar a finales del año 1975 un reducido porcentaje de 13.7%.

9. Recomendaciones

El desarrollo de la intermediación financiera, a través de la creación de instituciones especializadas en las diferentes actividades bancarias, permite incrementar el volumen de recursos de la economía, por lo que es necesario que las mismas se formen de acuerdo a las características inherentes del país.

En vista de las condiciones del sistema financiero analizado en el presente trabajo, consideramos que se hace impostergable la adopción de políticas encaminadas a desarrollar el aumento de la captación y canalización de recursos al sector agrícola. Para tales fines hacemos las siguientes recomendaciones, que son factibles de ser puestas en ejecución de inmediato.

9.1 Incentivar la captación de recursos mediante:

- a. La implementación de los mecanismos necesarios para que el Banco Agrícola capte depósitos de ahorros.
- b. La creación de la base legal para el establecimiento de sociedades capitalizadoras en el interior del país exclusivamente.
- c. La emisión de nuevos títulos por parte del Banco Agrícola.
- d. La implementación de los mecanismos necesarios para ampliar las operaciones del Fondo de Regulación de Valores que funciona en el Banco Central.
- e. La modificación de la ley que regula a las compañías de seguros, para que las mismas inviertan un porcentaje de sus reservas técnicas en valores agrícolas.

- f. La revisión de los requisitos mínimos de capital, para el establecimiento o ampliación de los intermediarios financieros.

9.2 Instituir los dispositivos que permitan la canalización de fondos al sector agrícola. Para ello sería conveniente:

- a. Estudiar la posibilidad de establecer una política de encaje legal regional, que tome en consideración la inversión de los recursos en las localidades de su procedencia.
- b. Modificar el mecanismo del sistema de encaje legal, a fin de que los préstamos que se otorguen a la producción, sean diferenciados por actividades específicas, con el propósito de que exista una correlación entre los préstamos agrícolas y el financiamiento total de los bancos.
- c. Fijar un porcentaje de los créditos otorgados por las sociedades financieras, para que sean destinados al sector agrícola.
- d. Considerar la posibilidad de crear un sistema de tasas de interés diferenciadas para los préstamos al sector agrícola.

Finalmente, se sugiere que los departamentos que administran el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE), el Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) y el Depar-

tamento de Recursos Externos de la Secretaría de Estado de Agricultura, formen un comité técnico para ir creando las bases de una política de financiamiento coherente.



